

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, y en favor de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 444.989.00
Total:	\$ 444.989.00

Armenia, Quindío, 18 de noviembre de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Carlos Alberto Castillo Escobar
Demandado:	Nueva Empresa Promotora de Salud Nueva E.P.S. S.A.
Radicación:	63-001-41-05-001-2020-00048-00

Armenia, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, que, en providencia del 26 de octubre de 2022, REVOCÓ la sentencia del 23 de junio de 2022 proferida por este despacho.

Ahora, como quiera que en el presente proceso se revocó la decisión proferida por este estrado judicial y se condenó a la demandada al pago de \$ 8.899.771.00, se impondrán costas a cargo de la parte demandada, y en favor de la parte demandante; en ellas se incluirán como agencias en derecho una suma del 5% de las pretensiones satisfechas, al momento de realizar la liquidación de que trata el artículo 366 del Código General del Proceso.

Por lo anterior y como quiera que se ha realizado la respectiva liquidación de costas, se imparte su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, ya que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,
Firmado Electrónicamente
MARILÚZ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LEMJ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4dc2fc69e9b3e7db890e712b3c9754e8361068812704606aa9ae8e0f3d807c**

Documento generado en 18/11/2022 11:59:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>